



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA F.A.D.A. DE 02-10-2005

En Zaragoza, a 2 de octubre de 2005, siendo las 10:15 horas, en segunda convocatoria, da comienzo la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Aragonesa de Ajedrez con asistencia durante la misma de los siguientes Asambleístas:

POR CLUBES

Casino Jaque (HU) Martínez Catalán, Fco. Javier	Jaime Casas (HU) Buil Rello, José Antonio	El Soto (ZA) Argüeso Palomino, Manuel
AVEBNOR (HU) Valero Sebastián, José Luis	Teruel (TE) Sánchez Martín, Angel Miguel	E. M. El Olivar (ZA) Gracia Prieto, Luis Enrique
S.M.A. Barbastro (HU) Sig Tormentín, Luis	Las Fuentes (ZA) Malo Guillén, José Luis	Agrupación Artística Aragonesa (ZA) Pardo Rego, Venancio
La Aurora de Estadilla (HU) Solano Lasierra, Javier	Ibercaja (ZA) Del Campo Asín, Agustín	C.N. Helios (ZA) Aparicio Lecha, Fulgencio
Atletismo Huesca (HU) Biarge Ruiz, Arturo	Delicias (ZA) García Valer, Jesús	Stadium Casablanca (ZA) García Andrés, Daniel

JUGADORES

MONITORES

Gil Piñeiro, David (TE)	Belenguer Randet, Jesús (HU)	Echarte Buil, Oscar (ZA)
Hernando García, Antonio (ZA)	Bárcena Laguía, Francisco (TE)	Centeno, Eduardo (ZA)
Ramo Frontiñán, Cristóbal (ZA)	Sicilia Ruiz, Manuel (ZA)	

ARBITROS

De Zaragoza

De Huesca

Cajo Esteban, Rubén	Pellicer Cemeli, José Luís
Gracia Lagüens, Asunción	

Preside la Asamblea D. José Luis Pellicer Cemeli. Actúa como Secretario D^a. Asunción Gracia Lagüens. Excusa su asistencia por motivos laborales D. Alberto Betrán Rabal en carta que posteriormente se leedor acuerdo de la Asamblea a petición del propio Sr. Betrán para dar su opinión favorable sobre los puntos 3 y 4 del orden del día. Asistió también como oyente D. Antonio Bernad Suarez.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea del día 06/03/05.
Con la aprobación de todos los presentes de no leer el acta al haberla recibido todos los asambleístas con tiempo suficiente para su estudio, y ante la falta de puntualizaciones sobre la misma, se procede a la votación aprobándose por unanimidad: Presentes 17; Votos a favor 16, votos en contra 0 y abstenciones 1.
2. Calendario Deportivo del año 2006.
El Presidente explica brevemente el calendario presentado indicando que en la propuesta de la FADA, a petición del Sr. Argüeso, organizador del Cto. de Veteranos, se retrasarían las rondas una semana respecto al borrador original, empezando el 8 de abril y acabando el 3 de junio.
Igualmente destaca que en esta ocasión se ha podido empezar el por equipos el 4 de febrero, sin ninguna interrupción en el suizo, y tras semana santa los play-off y las promociones. Retrasando el inicio, teóricamente será mas cómodo para la presentación de inscripciones y salvando uno de los meses mas duros del invierno.

Una novedad importante es que en los dos primeros fines de semana de mayo se jugarán el Campeonato de Aragón Escolar, en 4 categorías (benjamín, alevín, infantil y cadete) con partidas valederas para elo, y de él saldrán los clasificados a los campeonatos de España de edades. Con esto se ha conseguido uno de los objetivos de esta Junta, al unificar los torneos de menores dentro de los Juegos Escolares y de esta manera no tener campeones duplicados. El Cto. Individual de Aragón y el Cto. Juvenil quedan en la misma época que en años anteriores, y la comida fin de temporada junto al Cto. de Aragón Relámpago por equipos se jugará el 18 de diciembre.

A continuación se vota el Calendario Deportivo del año 2006 resultando aprobado por 21 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra de los 22 asambleístas presentes.

3. Circuito de Ajedrez Aragonés 2006.

El presidente José Luis Pellicer pasa a explicar el proyecto de la creación de un circuito de ajedrez aragonés para el año 2006. Considera que con el mismo se crea un nuevo aliciente para los jugadores y los organizadores, y a la vez se consigue premiar a los mejores y a la vez a los que más participen en las competiciones de todo el año en el territorio Aragonés. Hasta ahora, el incentivo elo premiaba por méritos anteriores (el elo conseguido otras temporadas) y según su opinión, hacía una discriminación en el campeonato de Aragón al darles un fijo a una serie de jugadores asegurándoles un premio superior aún quedando peor clasificados que otros participantes. En el proyecto, desaparece el incentivo elo y el montante económico del mismo (2000 euros) pasaba a formar parte del presupuesto de los premios del circuito (3000 euros).

En el circuito se establecen 25 premios para los jugadores federados en Aragón: 10 en la clasificación general empezando en 600 y acabando en 100, y 15 en 3 categorías por tramos de elo.

Una vez explicado, se plantean varias dudas: en primer lugar, D. Cristóbal Ramo pregunta por el sistema de desempate, que no está definido en la Propuesta. El Presidente contesta que se hará por el mayor número de primeros puestos, y en caso de igualdad, se va bajando (mayor nº de segundos puestos,.....).

El Sr. Manuel Argüeso pregunta si el Cto. de Aragón de veteranos puntuará. Se le contesta que no, pues tienen que ser torneos que puedan jugar todos los federados y tanto el veteranos y el juvenil hay muchos federados que no pueden participar.

El Sr. Angel Miguel Sánchez no comparte que esté abierto a los jugadores extranjeros federados, explicando el Sr. Pellicer que en la filosofía del Circuito está que sea abierto a todos los federados, pero que se premia a los nacionales al puntuar el Cto. de Aragón (que solo juegan españoles) con la categoría más alta.

Una vez explicado, se procede a votar el Circuito de Ajedrez Aragonés 2006 y es aprobado con 19 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones de 24 asambleístas presentes.

4. Criterios para las AYUDAS a clubes por organización de Torneos.

El presidente explica, que tal como se comprometió en la anterior asamblea, presenta una propuesta de Criterios para las ayudas, que hasta ahora se daban según el criterio de la Junta, y que entiende que lo hacía con buen criterio, pues no ha habido nunca ninguna polémica.

Recuerda que ahora se está hablando de catalogar a los torneos, no del dinero en sí. Esto se aprobará en la asamblea deportiva al estudiarse los presupuestos. Ahora simplemente se pretende que si dos torneos tienen la misma calificación con estos criterios, obviamente recibirán la misma ayuda.

En esta propuesta, se tiene en cuenta el tipo de ritmo de juego: Categoría A los valederos para elos, categoría B los de ajedrez rápido (entre 15 y 60 minutos) y categoría C los de Ajedrez Relámpago. Luego, dentro de cada categoría hay subcategorías 1, 2 y 3 en función de los montantes en premios, la constancia del torneo y la cantidad y calidad de los participantes. Son baremos que se tienen en cuenta en otras comunidades con una gran tradición ajedrecística y que son bastante objetivos. En las categorías, los cortes en los premios en metálico cree que son asumibles para que los torneos tipo Delicias o La Salle, lleguen a categoría 2. En este primer año, se puede llegar a ser flexible, pero se pretende que se consoliden esas cantidades.

También explica que en algunos torneos especiales por su forma de jugar (Copa, maratones, etc), se tendrá flexibilidad para que sigan contando con ayuda.

Como novedad, será necesario rellenar un cuestionario con la petición de la ayuda entre el 15 de enero y el 15 de febrero.

El Sr. Francisco Bárcena manifiesta su disconformidad con la obligación de que los árbitros sean aragoneses. El Sr. Pellicer entiende que es una obligación de la FADA defender a sus árbitros, y que

creo ético que primero se ofrezca el torneo a los aragoneses y que si ninguno de ellos tiene los requisitos (quizá se quiera un Arbitro Internacional) o ninguno está disponible, entonces se podría contratar un árbitro de fuera de Aragón.

El Sr. Antonio Henando no está de acuerdo en el valor que se da a los titulados, muy superior al de un jugador no titulado. El Sr. Pellicer explica que esos valores los ha copiado de otros Reglamentos, porque de alguna manera hay que empezar. Si de cara a años sucesivos se hace un estudio y se ve que hay un gran error, obviamente está abierto a cambiarlos.

El Sr. Rubén Cajo no está de acuerdo en que para los torneos de ajedrez rápido y relámpago sea necesario dar un mínimo de premios en metálico. El Sr. Pellicer explica que torneos de este tipo hay muchos, y se debe dar ayuda para intentar mejorarlos. Por ejemplo en el barrio de San José, Comarca del Somontano, y otros pueblos de todo Aragón se realizan torneos solo con trofeos y aunque en las meriendas o en obsequios, se gasten un presupuesto digno, no son los torneos de este ritmo de juego que necesitan ayuda de la FADA. En los torneos valederos para elo, ya no se exige premios en metálico, porque necesitan ayuda para que sobrevivan.

Tras el debate se procede a la votación de la propuesta de Ayudas a Clubes por organización de torneos 2006 resultando aprobada por 19 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones de 27 asambleístas presentes.

5. Bases de los Campeonatos de Aragón de Ajedrez del año 2006: Equipos, Individual Absoluto, Individual Juvenil, Veteranos y Cto. de Ajedrez Relámpago por Equipos.

Se pasa a estudiar la propuesta del Sr. José Antonio Buil para sustituir el artículo 2.6.4.3 de las Bases del Cto. de Aragón por Equipos que dice “En cada equipo podrán figurar, como máximo, dos jugadores extranjeros que tengan ELO FIDE, pero solo uno podrá alinearse en cada encuentro. (Consideración de extranjero según normativa AnexoI)” por el siguiente: “Para la inscripción y alineación de jugadores extranjeros, así como para la consideración de jugador extranjero, se estará a lo que diga la reglamentación vigente de la Federación Española de Ajedrez”. Se le concede la palabra a D. José Antonio Buil para defender esta propuesta, manifestando que de cara a la confección de los equipos lleva varias temporadas con problemas porque se adecua a una determinada reglamentación en el Cto. de España y otra en el Autonómico.

El Sr. Pellicer recuerda que el año anterior defendió con fuerza favorecer a los jugadores nacionales limitando la participación de jugadores foraneos (comunitarios o no), pero que tras consultar con los servicios jurídicos de la DGA se nos dijo que en el tema de comunitarios estaba todo claro para que jueguen y que nos recomendaban aplicar el mismo criterio que la FEDA. Desde entonces, muy a su pesar, considera que esta es una guerra perdida y ya no tiene argumentos para defender restricciones en los equipos.

Se le pide al Sr. Buil introducir en su propuesta que sea la reglamentación vigente el día límite para presentar las listas de los equipos, a lo que accede.

Se pasa a votar que el artículo 2.6.4.3 de las Bases del Autonómico por Equipos sea: “Para la inscripción y alineación de jugadores extranjeros, así como para la consideración de jugador extranjero, se estará a lo que diga la reglamentación vigente de la Federación Española de Ajedrez el día límite de entregar las inscripciones”. Con 26 asambleístas presentes, se aprueba la propuesta con 22 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

A continuación, los Sres. Francisco Bárcena y Angel Miguel Sánchez se quejan de las prácticas de los equipos de dejar el primer tablero vacío y presentar solo 3 jugadores, entendiendo que en estos casos, sería conveniente obligar a que dejaran vacío el último tablero. Se establece un debate en el que se muestran diversas opiniones, dejando claro que la reglamentación actual obliga a presentar una alineación de 4 jugadores, y se deja vacío el que corresponde al ausente.

El presidente recuerda que si es intención cambiar algo del articulado debe presentarse en tiempo y forma una propuesta.

El Sr. José Luis Malo pregunta al presidente si tiene intención de cambiar el Cto. por Equipos, tal como en alguna ocasión ha dicho en la Asamblea. El Sr. José Luis Pellicer manifiesta que la estructura global de la competición, con equipos de 4 jugadores y tal como la tenemos actualmente no creo necesario cambiarla, ni tampoco se encuentra preparado para asumir semejante cambio que conllevaría modificar los provinciales. El sistema que tenemos es el ideal para permitir la coexistencia de equipos de 85 fichas con otros de solo 12 fichas, y con la distribución territorial de Aragón, deportivamente no se frena a nadie en sus aspiraciones. En cambio, cuando se jugaba a 8 tableros, durante muchas temporadas, el equipo campeón de Huesca no ascendía por falta de jugadores. Seguramente este sistema puede mejorarse en algún aspecto (ritmo de juego, puntualizaciones técnicas, ...) y está abierto a estudiar posibles alternativas, pero manteniendo el actual formato.

Seguidamente se pasan a votar las Bases del Cto. Autonómico por Equipos con la inclusión de la propuesta del Sr. Buil, quedando aprobadas dichas bases con 23 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

A continuación se presentan las Bases del Cto. Autonómico Individual, que son idénticas a las de años anteriores. Simplemente se dobla sábado y domingo al empezar una semana mas tarde por coincidir con las fiestas del Pilar.

El Sr. Angel Miguel Sánchez opina que con este torneo hay que hacer algo para revitalizarlo y que participe algún jugador de Huesca y Teruel. Surgen diversas opiniones (Sres. Rubén Cajo y Antonio Hernando entre otros). El presidente anuncia que es un torneo que en estos 3 años que restan de mandato seguramente será retocado, pues tal como está ahora es el antiguo Preferente Especial de Zaragoza. Según su opinión, el campeonato de Aragón debería modificarse, bien hacia convertirlo en un Abierto de 9 días con mejores premios, o bien en un cerrado donde jueguen los mejores jugadores de Aragón. Como desde los asiduos participantes no llegan pegos y como no encuentra de momento la forma de convertirlo en alguno de los anteriores, para el 2006 propone conservar la misma estructura anterior.

Se procede a la votación de las Bases del Cto. Individual de Aragón 2006, quedando aprobadas con 23 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

Las Bases del Cto. Juvenil de Aragón, Cto. de Aragón de Veteranos y Cto. de Aragón de Ajedrez Relámpago por Equipos son idénticas a las de años anteriores y no tienen ninguna pregunta. Las tres son aprobadas por el mismo resultado: 26 votos a favor de 26 asambleístas presentes.

6. Impacto de la nueva normativa FEDA en las licencias de jugadores con Elo FIDE.

El Presidente informa que en la última asamblea de la FEDA, se aprobó (con el voto en contra de la mayoría de representantes aragoneses) repercutir en las licencias de todos los jugadores con elo FIDE los 3,5 euros que cobra la FIDE a la española. En los cálculos de la presentación se tomaron datos del 2004, y por ello los incrementos no eran muy preocupantes, pero al ritmo que vamos, en enero de 2006, los jugadores aragoneses con Elo FIDE serán muchos mas, con el consiguiente perjuicio para el presupuesto de la FADA. Ante esta situación, a pesar de que en la Asamblea de marzo no se permitió ni subir el IPC en las licencias, se pide ahora tomar una decisión para que el presupuesto del 2006 no se vea mermado en alguna actividad por culpa de este exceso en el gasto en la FEDA.

Se genera un animado debate en el que intervienen mucho asambleístas (Sr. Javier Martínez, Sr. Luis Enrique Gracia, Sr. Daniel García,...) sobre la posibilidad de renunciar al Elo FIDE, ánimo recaudatorio de la FEDA, etc, en el que intervino por alusiones D. Cristóbal Ramo, vicepresidente de la FEDA y asambleísta FADA por el estamento de jugadores, para explicar que no se trata de un ánimo recaudatorio de la FEDA, sino que se veía obligada a pasar el coste al usuario ante la imposibilidad económica de hacer frente a este gasto. La FIDE hace muchos años que cobra este canon, y hasta ahora no se había repercutido en la licencia del jugador. Lo mismo ocurría con los títulos de Maestro FIDE, que desde hace unos años ya se carga al interesado.

Finalmente se presenta la propuesta de cargar en la licencia de los jugadores con Elo FIDE los 3,5 euros, resultando lo siguiente: Asambleístas Presentes: 26; Votos a Favor: 24, Votos en contra: 0, Abstenciones: 2. Por lo tanto, se aprueba repercutir 3,5 euros en la licencia de todos los federados que el 1 de enero de 2006 aparezcan en la lista de Elo FIDE.

7. Ratificación del nombramiento de los miembros del Comité Superior de Disciplina Deportiva de la FADA (Art. 16.2 del Reglamento de Disciplina Deportiva).

El Presidente presenta al Comité constituido el 7 de septiembre de la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis Mano Guillén

Vicepresidente: Don Fernando Salamero Pelay

Secretario: Don Cristóbal Ramo Frontiñán

Primer Suplente: Don Antonio Hernando García

Segundo Suplente: Don Roberto Luis Ferrer Serrano

Aprovechando este tema, el Sr. Francisco Bárcena pregunta sobre las competencias del comité, el plazo que tiene para dictar el fallo, cada cuanto se reunen y como se encuentra la denuncia del jugador de su Club Claudio Javier Minzer contra Rafael Colás, pues en su opinión se lleva un gran retraso.

Tanto desde la presidencia y Secretaría de la FADA, como de la Presidencia y Secretaria del Comité se le responden a todas las preguntas, informando que las competencias del mismo son conocer de los recursos contra decisiones de la FADA, árbitros y Comités de Competición que sean apelables, decidir la imposición o no de sanciones ante reclamaciones que informen de infracciones punibles a las reglas del juego o a la conducta deportiva.

No prevé el Reglamento de Disciplina Deportiva plazos para la resolución de los expedientes, pero la existencia de un órgano en la D.G.A. encargado e revocar las decisiones de los Comités federativos,

aconseja la máxima pulcritud formal en su tramitación, a costa de una mayor agilidad en su funcionamiento. El Comité solo se reúne cuando hay reclamación y se hacen siguiendo los pasos establecidos. En el caso de la reclamación del Sr. Minzer, no es la Asamblea el foro adecuado para informar del mismo, pero dada la especial circunstancia de que el Comité como tal no estaba constituido se informa que llegó a la FADA en junio, y se pasó enseguida al Comité, junto al informe arbitral. Por motivos de vacaciones, no ha sido posible constituir formalmente el Comité hasta el 7 de septiembre. Allí se apreció que faltaba la fianza y ahora se está a la espera de que se efectúe para seguir el trámite reglamentario. En ningún momento se está ralentizando el procedimiento y todos los plazos son razonables.

El Sr. José Luís Pellicer quiere destacar la ingrata labor que corresponde a los miembros del comité y les da las gracias públicamente por su disposición a formar parte del mismo, resaltando que son personas muy valoradas y respetadas a nivel personal, profesional y ajedrecístico.

Tras este debate, se procede a votar la ratificación de los miembros, resultando 23 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones, de 26 asambleístas presentes, por lo que quedan ratificados todos los miembros del Comité.

8. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Javier Martínez pregunta si este año se va a celebrar el "Master Altoaragonés", una vez que el club organizador ya no existe. El Sr. José Luís Pellicer comenta que es intención de la Delegación tomar el testigo, al pedírselo el anterior organizador. Seguramente tendrá que hacerse cambios y recortes, pero se intentará sacar adelante.

El Sr. Cristóbal Ramo comenta para conocimiento de la Asamblea que en el día de ayer (1 de octubre), falleció el que fuera Presidente de la FEDA y uno de los más destacados jugadores españoles del pasado siglo, D. Román Torán.

El Sr. José Luis Pellicer comunica a la Asamblea que el día 3 comienza el I Torneo Cerrado valedero para Norma de M.I. disputado en Zaragoza en los últimos años, con lo que se consigue poner en marcha uno de los objetivos marcados hace un año en la presentación a la Asamblea como candidato: Dar oportunidades a nuestros jugadores más destacados para la consecución de títulos internacionales. Agradece la gran ayuda de los clubes Agrupación Artística Aragonesa, Stadium Casablanca y CAI Olivar, que junto a la D.G.A., Ayuntamiento, FEDA y Construcciones Gavín hacen posible este torneo.

El Sr. Francisco Bárcena, reitera su agradecimiento a los clubes zaragozanos por permitir la inclusión de equipos de Teruel en sus campeonatos provinciales, con el esfuerzo que supone el desplazamiento a Calamocha.

El Sr. Bárcena pide que en los criterios que se realicen para confeccionar la selección aragonesa que participe en los Ctos. De España de la Juventud se tenga en cuenta la dificultad que los jugadores de Teruel y Huesca tienen para jugar tantas partidas como los de Zaragoza. Considera que el año anterior no fueron correctos, además presentándolos justo antes de iniciarse la fase final de los juegos escolares.

La Sra. Asunción Gracia aclara que el tema de las partidas era poco representativo en la puntuación, donde sí había variaciones grandes en los puestos del cto. de Aragón de Edades.

El Sr. José Luís Pellicer manifiesta que desde hacía muchos años, en las Bases Generales de los Juegos Escolares se indica con claridad que la selección la componen los 3 primeros chicos y las 3 primeras chicas del Campeonato de Aragón, quedando dos plazas para libre designación de la FADA. En el 2005 se quiso hacer más transparente la elección de esas dos plazas, y por ello se publicó con antelación la tabla de valoración.

Para el año 2006, el problema se plantea cuando el Campeonato de España de la Juventud se juega antes de Semana Santa, no permitiéndonos la DGA jugar el Cto. de Aragón en diciembre o enero que es cuando nuestro calendario lo podía permitir, aduciendo que los juegos escolares tienen que durar todo el curso. De esta forma, las 10 plazas deberán salir de la FADA, 4 chicos y 4 chicas mediante criterios objetivos que se darán a conocer antes de la celebración de las fases provinciales y 1 chico y 1 chica por decisión de la FADA. Se pide que desde Teruel y Huesca se aporten opiniones para hacer esos criterios lo más objetivos posibles, pues es interés de todos que nuestra selección sea la mejor posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la asamblea a las 13 horas 40 minutos,

VºBº El Presidente

El Secretario